

PROCEDIMIENTO PARA UNA SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA

1. Presentar una solicitud por escrito o medio electrónico, indicando con claridad los detalles de la información solicitada y el fin de la misma, con su respectiva firma y sello del solicitante.
2. Una vez presentada la solicitud de información pública, esta se resolverá en el término de 10 días hábiles, declarándose con o sin lugar a la solicitud.
- 3 La información solicitada se entregara de manera personal al solicitante, para que firme de recibida la respectiva información.



P.M. Carlos Mauricio Gonzales
Oficial de Acceso a la Información Pública
San Jeronimo, Comayagua